



FONDO NACIONAL DE
FOMENTO HORTIFRUTÍCOLA

ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.2017



Miembro de
tgs global

Febrero 28 de 2018



GARSSA
CONSULTING

INFORME DEL AUDITOR INTERNO

A los miembros de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola:

1. Hemos auditado los Estados Financieros del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola, administrado por Asohofrucol, por los períodos comprendidos entre el 1° y el 31 de diciembre de 2017 y 2016, adjuntos al presente informe, junto con las notas explicativas a los mismos, que incluyen el resumen de las políticas contables más significativas por los años terminados en esas fechas.
2. La administración del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola, es responsable por la correcta preparación y presentación razonable de la información de los Estados Financieros, de acuerdo con el Contrato de Administración suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así como también del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de la información financiera libre de errores significativos, debido a fraude o error.
3. Hemos sido nombrados auditores internos del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola, para vigilar el cumplimiento de las leyes y regulaciones que rigen al Fondo, particularmente las regladas en el Decreto 2025 del 6 de noviembre de 1996. Una de las funciones que nos ha sido encomendada es la de expresar una opinión sobre los estados financieros de los períodos comprendidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017 y 2016. Con base en nuestros procedimientos de auditoría, obtuvimos las informaciones necesarias para cumplir nuestras funciones de auditor interno y llevar a cabo nuestro trabajo, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren el cumplimiento de requisitos éticos, que se planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si la información de los Estados Financieros está libre de errores de importancia relativa.
4. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones pertinentes. Así también incluye, evaluar el cumplimiento de las cláusulas previstas en el Contrato de Administración suscrito entre Asohofrucol como administrador del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para la administración de la Cuota de Fomento Hortifrutícola y sus inversiones, así como las estimaciones contables significativas hechas por la administración, como evaluar la presentación general de la información específica de los Estados Financieros. Consideramos que la auditoría adelantada nos proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.